

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****30124** *JOSÉ MARÍA BOU, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 15-09-2010, acordó reducir el capital social en la cifra de 11.419,38 €, mediante la amortización de 19 acciones de valor nominal de 601,62 € cada una de ellas, pasando a ser el capital de 60.102 € a 48.682,62 € totalmente suscrito y desembolsado tras la reducción aprobada. En consecuencia queda modificado el art. 5.º de los Estatutos sociales. La reducción tiene por finalidad adecuar la situación de autocartera de la sociedad a los límites y requisitos establecidos en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, no comportando devolución de aportaciones, y su consecuencia se transforma en sociedad de responsabilidad limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puzol, 27 de septiembre de 2010.- José María Bou Forner, Administrador único.

ID: A100073224-1